



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 13/04/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 52

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------


11001010200020160357600 Funcionarios Unica Instanci: JOHN JAIRO SERNA GUISAO FISCAL PRIMERO DELEGADO ANTE ESTADO N° FECHA: 13/04/2023


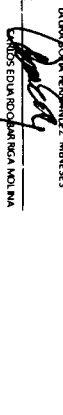
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 13/03/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020160357600 seguido contra FISCAL SEXTO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, FISCAL PRIMERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, por queja formulada Por JOHN JAIRO SERNA GUISAO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: TERMINAR la actuación disciplinaria contra los doctores Gloria Helena Arizabaleta Corral - Fiscal Sexta Delegada ante el Tribunal Superior de Cali, doctor José Freddy Restrepo García - Fiscal Tercero Delegado ante el Tribunal Superior de Cali, doctor Hermes González Valverde - Fiscal Sexto Delegado ante el Tribunal Superior de Cali, doctor Carlos Adolfo Millán Potes - Fiscal Primero Delegado ante el Tr

SE Fija EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFija EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REAUZO: 
LAURA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REMSO: 
MINISTROS EDUCACIONAL Y SOCIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 052

FECHA: 13/04/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 13/03/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020160357600** seguido contra **FISCAL SEXTO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, FISCAL PRIMERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI**, por queja formulada Por JOHN JAIRO SERNA GUISAO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: TERMINAR** la actuación disciplinaria contra los doctores Gloria Helena Arizabaleta Corral – Fiscal Sexta Delegada ante el Tribunal Superior de Cali, doctor José Freddy Restrepo García – Fiscal Tercero Delegado ante el Tribunal Superior de Cali, doctor Hermes González Valverde – Fiscal Sexto Delegado ante el Tribunal Superior de Cali, doctor Carlos Adolfo Millán Potes – Fiscal Primero Delegado ante el Tribunal Superior de Cali, conforme con lo previsto en los artículos 90 y 250 de la Ley 1952 de 2019 y de acuerdo con los motivos expresados en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias.

SEGUNDO. – Contra esta decisión procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **GLORIA HELENA ARIZABALETA CORRAL - FISCAL SEXTA DELEGADA ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, JOSÉ FREDDY RESTREPO GARCIA - FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, HERMES GONZALEZ VALVERDE - FISCAL SEXTO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, CARLOS ADOLFO MILLÁN POTES - FISCAL PRIMERO DELEGADO ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Revisó: Jenniffer Jene Jaramillo
Escribiente Nominado

Elaboró: Juan Sebastian Gonzalez M.
Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>